



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2005

RES. N° 109/2005

**VISTO:**

La actuación N° 18.937/2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones la Dra. Claudia Barcia, cotitular de la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 11, solicita la designación de la Srta. Felicitas Schoo en el cargo de Auxiliar de Servicio, mientras tramite el expediente N° 238/04 caratulado "Espinoza, Juan Antonio s/denuncia III".

Que motiva la solicitud a que el agente Juan Espinoza de manera reiterada y sistemática no concurre a prestar sus funciones en la citada fiscalía, con el grave perjuicio que ello provoca al normal desempeño de las tareas que lleva aquella dependencia, que al encontrarse ubicada alejada del resto de los edificios del Poder Judicial local con los que la dependencia interactúa, involucra al resto del personal en el cumplimiento de las tareas de remisión que tendría que efectuar el referido agente.

Que el entonces Titular de la Fiscalía General, Dr. José Luis Mandalunis, solicitó a este Consejo que evalúe la posibilidad designar a la Srta. Schoo, a causa de las inasistencias de Espinoza, máxime por tratarse de una dependencia descentralizada.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos y mediante dictamen N° 263/2005, manifestó entre otras cosas, que por Res. N° 66/2005 de la Comisión de Disciplina y Acusación se ha resuelto suspender los términos del expediente hasta tanto esa Comisión tome conocimiento de la junta médica que se designe para verificar los extremos invocados por el Sr. Espinoza en el descargo realizado en el marco del sumario N° 238/04.

Que cabe señalar que la Srta. Schoo se encuentra inscripta bajo el N° 2252, en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, a fin de garantizar una eficaz prestación del servicio de justicia y toda vez que la solicitud cuenta con la conformidad de la Fiscalía General, este Consejo de la Magistratura entiende que corresponde designar interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio a la persona propuesta por la Dra. Barcia.



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/2005.

### EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la Srta. Felicitas Schoo (DNI 32.037.244) en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, mientras tramite el expediente N° 238/04 caratulado "Espinoza, Juan Antonio s/denuncia III", a partir del día de la fecha, en la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 11.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Fiscalía General, al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 1002/2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Tráizoz

L. Carlos Rosenfeld

Ricardo Félix Baldomar

Bettina Paula Castorino

Juan Sebastian De Stefano

Germán C. Garavano

Diego May Zubiría

(en dividendo)